



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Marzo veintinueve
(29) de dos mil veintitrés (2023). Rad. 2021/0379

Agréguese al expediente para los fines pertinentes, el escrito enviado por el BANCO AV VILLAS a través del cual nos informa que la demandada no tiene vínculos financieros con la misma.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **54b23d500f951adf47d6df9f2181f14f71aa1afb67b759aafc2f1c9ad28223c**

Documento generado en 29/03/2023 01:49:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>